



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018

RES. CM N° 81 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 298/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dispuso que el Dr. Pablo Bacigalupo se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el período comprendido de la subrogancia aludida, transcurre durante el uso de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida al Dr. Marcelo Vázquez, con motivo de la firma de un Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 11 de abril de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 298/2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 81 /2018

Lidia E. Lago
Secretaria

Marcela I. Bastera
Presidenta